



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.137.-

DALCAHUE, 27 de Agosto de 2026.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Decreto Ley 799/74 que regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que Declara electa Alcaldesa de la Comuna a la sra. Alejandra Villegas Huichamán; lo dispuesto en los artículos 8, 12 inciso cuarto, 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	CAMIONETA
MARCA	MITSUBISHI
PATENTE	RXGL-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES HACIA GIMNASIO DE LA ESCUELA SAN CARLOS, CHONCHI A PARTICIPAR DE ACTIVIDAD "LANZAMIENTO DE LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA DE CHILOÉ".

CONDUCTOR	RAMÓN BAHAMONDE
RUT:	[REDACTED]
LOCALIDAD	COMUNA DE DALCAHUE Y CHONCHI.
DÍA AUTORIZADO	30 DE AGOSTO DEL 2026.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRP



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL